

**REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA COMISIONES, CARGOS Y TASAS PARA USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS**

INFORMACION SOBRE TARIFARIO COMPLETO (TARIFARIOB.PDF)

**CUADRO TARIFARIO DE TASAS PASIVAS VIGENTE A PARTIR DEL 13 DE ABRIL DE 2026 18:00hs**

**Banca Individuos**

Plazos Fijos Tradicionales creados en la aplicación móvil de Banco del Sol:

> Plazo Fijo Tradicional en Pesos

Plazo	TNA	TEA
30 días	24.00%	26.83%
60 días	24.50%	27.15%
90 días	25.00%	27.46%

> Plazo Fijo Tradicional en Dólares

Plazo	TNA	TEA
30 días	1.25%	1.26%
60 días	1.50%	1.51%
90 días	1.75%	1.76%
180 días	2.50%	2.52%
365 días	3.00%	3.00%

> Plazo Fijo Tradicional creados desde otros canales

Plazo	TNA	TEA
30 días	24.00%	26.83%
60 días	24.50%	27.15%
90 días	25.00%	27.46%

> Plazo Fijo UVA Precancelable

Plazo	TNA	TEA
90 días	0.50%	0.501%
180 días	1.00%	1.003%
270 días	1.50%	1.503%
365 días	1.75%	1.750%

Tasa fija de precancelación: 10% TNA

**Banca Empresas**

> Plazo Fijo Tradicional en Pesos

Plazo	TNA	TEA
30 días	24.00%	26.83%
60 días	24.50%	27.15%
90 días	25.00%	27.46%

Nota: para montos superiores a \$500.000.000 solicitar cotización a su Asesor Comercial.

> Plazo Fijo Tradicional en Dólares

Plazo	TNA	TEA
30 días	1.25%	1.26%
60 días	1.50%	1.51%
90 días	1.75%	1.76%
120 días	2.00%	2.01%
150 días	2.00%	2.01%
180 días	2.50%	2.52%
270 días	2.75%	2.76%
365 días	3.00%	3.00%

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$50.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrata entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$50.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el BCRA, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Señor Cliente,

Sobre notificaciones, forma, plazos y efectos.

REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA COMISIONES, CARGOS Y TASAS PARA USUARIOS  
DE SERVICIOS FINANCIEROS  
INFORMACION SOBRE TARIFARIO COMPLETO (TARIFARIOB.PDF)

#### **CUADRO TARIFARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS**

El usuario de servicios financieros debe ser notificado de las modificaciones que aplicará la entidad con una antelación de 60 (sesenta) días corridos a su entrada en vigencia.

Las modificaciones que resulten económicamente más beneficiosas para el usuario -por una reducción de los valores pactados- no requieren de notificación anticipada.

Usted podrá optar por rescindir el contrato en cualquier momento antes de la entrada en vigencia del cambio y sin cargo alguno, sin perjuicio de que deberá cumplir con las obligaciones pendientes a su cargo.

Usted puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central de la República Argentina sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a:

[https://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen\\_de\\_transparencia.asp](https://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp)